

SUMARIO

AGRICULTURA Y PESCA
EMPRESA E INDUSTRIA
INSTITUCIONES
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
MEDIO AMBIENTE
MERCADO INTERIOR

CATEGORIAS

URGENTE
DOCUMENTACIÓN
AYUDAS Y SUBVENCIONES
NOTICIAS
OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA

Plaza Velarde , 5 39001 Santander

Tel.: 942 318 308

Fax: 942 314 310

www.camaracantabria.com

AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTACIÓN

[Reglamento que establece una medida específica de apoyo al mercado en el sector de la leche y los productos lácteos](#)

Los precios de los productos lácteos en el mercado mundial se han hundido por una caída de la demanda. Además, como consecuencia se han reducido los precios de los productos lácteos en el mercado comunitario debido a la crisis y a las variaciones en el suministro. Esto afecta a los precios en origen. Por ello, con el fin de alcanzar una buena recuperación se conceden a los Estados miembros una dotación financiera (que figura en el anexo) con el fin de apoyar a los productores lácteos que estén seriamente afectados por la crisis del sector lácteo y encuentren problemas de liquidez en estas circunstancias.

NOTICIAS

[Desarrollo Rural: recientes propuestas aprobadas con fondos procedentes del Chequeo de la PAC y del Plan de Recuperación Económico Europeo](#)

El Comité sobre Desarrollo Rural aprueba una 2ª ronda de propuestas de los Estados miembros/regiones para utilizar fondos provenientes del Chequeo de la PAC y del Plan de Recuperación Económico Europeo dirigidas a través de la política de desarrollo rural a la recuperación económica y al cambio climático.

Estas se destinan a apoyar acciones e inversiones en áreas como la banda ancha, el cambio climático, las energías renovables y la reestructuración del sector lácteo. Estas decisiones destinan 1.6 billones de euros al presupuesto de desarrollo rural 2007 - 2013.

OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

[Bases reguladoras y convocatoria 2010 de subvenciones a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal](#)

Estas bases regulan las subvenciones que fomentan la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal en la Comunidad Autónoma de Cantabria así como la convocatoria 2010.

Esta línea de ayudas se destina a incentivar la aplicación de sistemas de control de la trazabilidad a aquellos que apliquen programas de producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal que impliquen a todas y cada una de las fases de producción y comercialización de productos agroalimentarios, desde la granja hasta el consumidor final.

Los beneficiarios son personas jurídicas asociativas del ámbito agrario (asociaciones o agrupaciones de productores) que apliquen programas de producción de calidad.

El plazo de presentación es hasta el 1 de mayo de 2010.

EMPRESA E INDUSTRIA

AYUDAS Y SUBVENCIONES

[Convocatoria de propuestas "Red Europea de Embajadoras del Espíritu Empresarial Femenino"](#)

Esta convocatoria apoya la aplicación de la iniciativa en favor de las pequeñas empresas «Small Business Act» en su principio nº 1 destinado a fomentar el espíritu empresarial entre las mujeres creando una Red Europea de Embajadoras del Espíritu Empresarial Femenino.

Los beneficiarios son las entidades jurídicas; organismos profesionales y toda entidad pública o privada cuya actividad principal consista en fomentar, promover o apoyar el espíritu empresarial puede participar en esta convocatoria de propuestas (cámaras de comercio e industria, cámaras de artesanía y organismos similares;



organizaciones de ayuda a empresas e incubadoras de empresas; asociaciones empresariales y redes de apoyo a empresas; entidades públicas y privadas que ofrezcan servicios de apoyo a las empresas.

El plazo de envío de las solicitudes a la Comisión finaliza el 12 de marzo de 2010.

Se muestra [el texto de la convocatoria](#)

[OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

[Bases reguladoras de ayudas 2010 del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas \(InnoEmpresa\)](#)

El Programa de Modernización del Tejido Empresarial del Plan Regional de I+D+i tiene como objetivo incrementar la capacidad innovadora de las empresas de Cantabria. En este sentido se aprobó el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) para el período 2007-2013. Esta nueva normativa establece las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2010.

Los beneficiarios son las pequeñas y medianas empresas (Pyme) de Cantabria

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 31 de marzo de 2010.

[Bases reguladoras de subvenciones a la inversión industrial para el año 2010](#)

La política industrial de Cantabria tiene como objetivo básico la renovación del tejido empresarial industrial, con el objetivo de obtener un sector industrial fuerte y competitivo.

Esta orden establece las bases reguladoras y convoca subvenciones para el año 2010 destinadas a incentivar inversiones que se ejecuten en el sector industrial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Esta nueva convocatoria actúa en dos líneas: el Apoyo a la consolidación y mejora de la productividad en todas las empresas y sectores; el Apoyo al desarrollo de nuevas actividades productivas o sectores poco desarrollados.

Los beneficiarios son personas físicas o jurídicas titulares de actividades empresariales en Cantabria.

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 26 de marzo de 2010.

[INSTITUCIONES](#)

[NOTICIAS](#)

[El Tratado de Lisboa, eje de la presidencia española](#)

España asumió el 1 de enero la presidencia rotatoria de la Unión Europea con la intención de hacer del Tratado de Lisboa su máxima prioridad.

La recuperación económica, el papel mundial de la UE y los derechos de los ciudadanos también destacan en el programa de la presidencia.

La presidencia concentrará sus esfuerzos en la recuperación económica, siendo prioritario la adopción de una nueva estrategia europea de crecimiento y empleo y la mejora del control del sistema financiero internacional. Además, España dedicará especial atención a la igualdad de género.

España también espera realizar progresos en otros campos como la seguridad energética, el cambio climático y la inmigración.

Por último, el fomento de una Europa más cercana completa el programa de trabajo de la presidencia española, haciendo realidad el derecho de iniciativa de los ciudadanos establecido en el Tratado de Lisboa.

Se muestra la [web de la Presidencia Española de la UE](#)

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

NOTICIAS

España asume la presidencia del Consejo de la UE. Objetivos en I+D+i

España promete impulsar la realización del Espacio Europeo de Investigación (EII) durante su presidencia semestral del Consejo de la UE. Innovación e igualdad son el núcleo del programa de la presidencia española.

España ha identificado tres «ejes» para impulsar el EII: integración, participación e inclusión.

El eje de integración hace referencia a la importancia de integrar las políticas de investigación y desarrollo (I+D) en otras políticas (estrategia de la UE para 2020).

El eje de participación busca garantizar que todos los instrumentos que apoyan la I+D y la innovación en Europa, aborden los «principales retos» de la sociedad (cambio climático, búsqueda de nuevas fuentes de energía, el envejecimiento y las enfermedades y la globalización).

El eje de inclusión se centra en el papel que pueden desempeñar la ciencia y la innovación para promover la cohesión social y abordar la pobreza y la exclusión.

Además de la creación y del gobierno del EII, el trío de presidencias semestrales se centrará en el análisis de la revisión a medio plazo del VII Programa Marco de I+D+i.

Seleccionadas las primeras comunidades de conocimiento e innovación del EIT

El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) ha seleccionado las 3 primeras comunidades de conocimiento e innovación (CCI).

Las áreas temáticas son: mitigación y adaptación al cambio climático, CCI-Clima («Climate-KIC»); energía sostenible, CCI-innovación-energía («KIC InnoEnergy») y la futura sociedad de la información y las comunicaciones, («EIT ICT Labs»).

Cada una de ellas recibe una subvención inicial de 3 millones de euros y el comienzo de sus actividades está planeado para mediados de 2010.

Las CCI reúnen instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas en asociaciones integradas con el fin de fomentar la innovación y contribuir a los objetivos de la futura estrategia comunitaria para el 2020.

Foro sobre Micro tecnología 2010 “MicroMountains iNNOVATION”

El 23 de febrero de 2009 se va a celebrar en la ciudad alemana de Villingen-Schwenningen un Foro sobre Microtecnología que es una plataforma para la transferencia al mercado de los últimos resultados de investigación en el ámbito de la tecnología de microsistemas. Las empresas interesadas tienen la posibilidad de presentar sus portafolios a los representantes de la industria durante el foro.

Los principales temas del foro son: Microtecnologías innovadoras (p.e. maquinaria de precisión, microinyección en el moldeado, etc...; Sensores innovadores y sistemas de medición (p.e. para aplicaciones industriales y médicas, sensores de redes, etc...)

Se podrán organizar encuentros previos con otros participantes con el fin de alcanzar nuevos socios, crear nuevas redes y buscar nuevas oportunidades comerciales.

Investigadores financiados con fondos comunitarios desarrollan nuevas tecnologías de fibra óptica plástica

La fibra óptica plástica (FOP) se abre camino en el ámbito tecnológico, gracias al proyecto POLYCOM («Fibras ópticas plásticas con polímeros activos incorporados para la comunicación de datos»). Este proyecto financiado bajo el área temática «Tecnologías para la Sociedad de la Información» (IST) del VI Programa Marco ha impulsado el empleo de FOP en computación óptica, redes de área local (LAN) de velocidad ultra alta y nuevos dispositivos sensores.

El consorcio POLYCOM, reúne a seis socios de Alemania, Italia, Portugal y Reino Unido y ha logrado desarrollar el primer interruptor completamente óptico de alta velocidad para redes FOP, un avance pionero que satisfará la necesidad de la industria y la ciencia de una transmisión óptica de datos rápida.

[Europa y el precio de los recortes](#)

El Tratado de Lisboa nos permite crear el Espacio Europeo de la Investigación, el salto cualitativo más importante ocurrido en la política europea de investigación.

El Espacio Europeo de la Investigación es un ambicioso proyecto que aúna los esfuerzos de I+D nacionales, regionales y comunitarios, y trata de conseguir un mayor impacto a nivel mundial y un incremento de calidad en el crecimiento económico europeo.

[Las empresas de la UE invierten en I+D pese a la crisis económica](#)

La inversión privada en investigación y desarrollo (I+D) aumentó un 8,1% en la UE en 2008 a pesar de la crisis económica, según el «Cuadro de indicadores de las inversiones de las empresas de la UE en I+D».

Las cifras revelan que las empresas europeas superaron a las estadounidenses y japonesas, que aumentaron su inversión en I+D un 5,7% y un 4,4% respectivamente. También se muestra que las empresas de la UE llevan la delantera en lo relativo a inversiones en I+D en sectores como el automovilístico y de componentes, maquinaria electrónica y eléctrica y productos químicos. Asimismo ponen de manifiesto un nivel elevado y prometedor de inversión en I+D por parte de empresas del sector de las tecnologías de energía renovable.

[OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

[Convocatoria 2010 de ayudas de proyectos de investigación y acciones complementarias del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental \(VI Plan Nacional de I+D+i 2008-2011\)](#)

Esta convocatoria pretende promover la investigación de calidad. Asimismo también pretende romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, de modo que estos alcancen el tamaño suficiente y la masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación española tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, fomentando la participación de investigadores con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto. Persigue, también, el fomento de la investigación de carácter multidisciplinar capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos.

Esta convocatoria se dedica a las:

- ayudas en el marco de los subprogramas de proyectos de investigación fundamental no orientada dirigidos a jóvenes investigadores y a grupos de investigación. El plazo de presentación de solicitudes depende del área temática elegida (ver artículo 21).
- ayudas del subprograma de acciones complementarias a proyectos de investigación fundamental no orientada (proyectos Explora-Ingenio-2010). Se presenta como novedad la modalidad G, cuyo objetivo es ayudar a la correcta utilización y justificación de las ayudas del FEDER. El plazo de presentación de solicitudes se puede comprobar en el artículo 29.
- ayudas del subprograma de proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas y de acciones complementarias. El plazo de presentación de solicitudes se puede ver en el artículo 38.

Los beneficiarios son las universidades, centros públicos de I+D+i, centros privados de I+D+i sin ánimo de lucro, centros tecnológicos y entidades sin ánimo de lucro vinculadas a la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación.

MEDIO AMBIENTE

NOTICIAS

[La Comisión aprueba más de 1 500 millones de euros para 15 proyectos de captura y almacenamiento de carbono \(CAC\) y de energía eólica marina](#)

La Comisión ha aprobado 15 proyectos de energía que contribuirán de forma significativa a la recuperación económica de la UE, al tiempo que aumentarán la seguridad de nuestro abastecimiento energético y reducirán sustancialmente las emisiones de CO₂.

La Comisión concede 1.000 millones de euros a seis proyectos de captura y almacenamiento de carbono (CAC) y 565 millones a nueve proyectos de energía eólica marina.

[La UE promete 7.200 millones de euros para combatir el cambio climático](#)

La Cumbre de Copenhague ha debatido la financiación necesaria para actuar contra el cambio climático y reformar el sector financiero.

Los líderes europeos prometen un total de 7.200 millones de euros en los próximos tres años para ayudar a los países más pobres a afrontar el calentamiento del planeta.

La ayuda prevé financiación para ayudar a proteger las costas, preservar los bosques, modificar los cultivos y pasar de los carburantes fósiles a una energía con baja emisión de carbono.

OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

[Trámites a realizar en materia de producción y gestión de residuos peligrosos](#)

El Real Decreto que ejecuta la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos desarrolla la legislación en materia de residuos y establece el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos peligrosos.

Además, establece la obligación al productor o gestor que se proponga ceder residuos peligrosos, de remitir al órgano competente de la Comunidad Autónoma una notificación de traslado.

Por otro lado, la transferencia de titularidad de los residuos peligrosos se materializa con la formalización del documento de control y seguimiento por parte del productor y del gestor. Por ello, en el anexo de esta normativa se detallan los trámites relativos a las notificaciones en materia de producción y gestión de residuos peligrosos.

MERCADO INTERIOR

DOCUMENTACIÓN

[Directiva sobre los aparatos de gas \(versión codificada\)](#)

Esta nueva Directiva codifica la Directiva 90/396/CEE sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos de gas.

Además, esta nueva norma sólo debe definir las exigencias esenciales por lo que para ello, es necesario disponer de normas armonizadas a nivel comunitario, especialmente por lo que respecta a la fabricación, el funcionamiento y la instalación de los aparatos de gas, de tal forma que se pueda presumir que los productos que las cumplen son conformes a esas exigencias.

Esta Directiva se aplica a aparatos y equipos. Además, aquellos aparatos destinados específicamente a ser utilizados en procesos y en instalaciones industriales se excluyen de su ámbito de aplicación.

[Directiva sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo \(versión codificada\)](#)

Esta nueva Directiva codifica la Directiva 83/477/CEE sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo. Por ello, es necesario prever la elaboración de medidas específicas armonizadas para la protección de los trabajadores contra esta sustancia.

El fin de la misma es la protección de los trabajadores contra los riesgos que se deriven o puedan derivarse para su salud por el hecho de una exposición durante el trabajo al amianto, así como la prevención de tales riesgos.

[Comunicación que modifica el marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica](#)

A finales del año 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera. Su objetivo es el desbloqueo del préstamo bancario a las empresas animándolas a que continúen invirtiendo en el futuro.

Por ello, la Comisión considera que, para facilitar el acceso a la financiación y fomentar la inversión a largo plazo, los Estados miembros deben tener la posibilidad de determinar la cantidad máxima de préstamo para inversiones cubierta por una garantía sobre el coste salarial anual total del beneficiario para 2008 o sobre la base de los costes de mano de obra medios comunitarios especificados en esta Comunicación.

[Establecimiento de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a los muebles de madera](#)

El Reglamento 1980/2000 dispone que deben establecerse criterios específicos de etiqueta ecológica por categorías de productos. Por ello, y para tener en cuenta la evolución científica y del mercado es pertinente modificar la definición de la categoría de productos y establecer nuevos criterios ecológicos para este tipo de productos.

Por ello, para obtener la etiqueta ecológica comunitaria para esta categoría, los muebles de madera deben cumplir los criterios establecidos en el anexo de esta normativa y que serán válidos durante cuatro años.

Los destinatarios son las empresas comunitarias fabricantes de muebles de madera.

[OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

Transposición de la Directiva Servicios

Con fecha de 24 de noviembre de 2009 se ha publicado en el BOE la siguiente ley que transpone definitivamente la Directiva Servicios.

[Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.](#)

Esta Ley entró en vigor el 28 de diciembre de 2009 y adopta un enfoque ambicioso fomentando una aplicación generalizada de sus principios con objeto de impulsar una mejora global del marco regulatorio del sector servicios, para así obtener ganancias de eficiencia, productividad y empleo en los sectores implicados, además de un incremento de la variedad y calidad de los servicios disponibles para empresas y ciudadanos.

Según se dispone en su preámbulo, es destacable que para la mejora del marco regulador del sector servicios no basta con el establecimiento, mediante esta Ley, de las disposiciones y los principios generales que deben regir la regulación actual y futura de las actividades de servicios.

Por el contrario, es necesario llevar a cabo un ejercicio de evaluación de TODA la normativa reguladora del acceso a las actividades de servicios y su ejercicio conforme a los principios y criterios que esta Ley establece.

En este sentido, se ha publicado el 23 de diciembre de 2009 la [Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio](#)



Esta ley tiene, entre otros objetivos, dinamizar en mayor medida el sector servicios y alcanzar ganancias de competitividad en relación con nuestros socios europeos, por lo que extiende los principios de buena regulación a sectores no afectados por la Directiva. Por tanto, sigue un enfoque ambicioso que permitirá contribuir de manera notable a la mejora del entorno regulatorio del sector servicios y a la supresión efectiva de requisitos o trabas no justificados o desproporcionados.

[Modificación del anexo III del Real Decreto sobre productos cosméticos](#)

El Real Decreto 1599/1997 que regula la normativa de los productos cosméticos incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 76/768/CEE en esta materia y sus posteriores modificaciones.

Recientemente, se aprobó la Directiva 2009/36/CE que contiene los dictámenes definitivos sobre diecisiete sustancias utilizadas en los tintes capilares y con ella se adaptó el anexo III al progreso técnico.

En este RD se transponen las disposiciones de este anexo al ordenamiento jurídico interno.